

ANEXO CONVOCATORIA

14/2019

REGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>Se contratará la carga, traslado, descarga y montaje en su posición definitiva en el patio de la Escuela Secundaria UNGS (por medio de una grúa telescópica y equipos auxiliares), de dos módulos industrializados (contenedores marítimos) de chapa acanalada de acero de 1.8mm de espesor, con estructura de vigas de acero y 12,190m de largo, 2,430m de ancho y 2,590m de alto.</p> <p>Para ello, se deberá proceder según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En primera instancia la empresa adjudicataria deberá retirar del taller de armado <i>Containers del Oeste</i> (sito en Intendente Don Juan Lumbreras -ruta 24- esquina Batallón Patricios, Gral. Rodríguez. Prov. de Bs As) los dos módulos industrializados, para trasladarlos hasta el Campus de la UNGS (J.M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines). Se encargará de la carga de los 2 contenedores en el camión correspondiente, en el taller del fabricante. Y una vez cargados, se los deberá trasladar hasta la Universidad. 2. Una vez situados en el predio de la Universidad, deberán delimitar las áreas de trabajo (tanto en el estacionamiento, como en el patio exterior de la escuela secundaria) por medio de un vallado que responda a las normas de seguridad básicas de advertencia, valiéndose además de todo el personal, la cartelería y señalizaciones que hagan falta. Durante el tiempo que diuren las tareas, la adjudicataria será responsable de controlar que en las zonas aludidas, la afluencia de público y el movimiento vehicular, sea restringido hasta su finalización. 3. Una vez establecidas las medidas de seguridad precedentes, con el equipo y personal adecuados, se deberá iniciar la tarea propiamente 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>¹ dicha, que refiere al izaje de los módulos citados, por encima de la cubierta del edificio existente (Módulo 3), de aprox. 4,50m de altura y unos 12mts de desarrollo en horizontal.</p> <p>4. Dichos módulos (de un peso aprox. de 4 toneladas), una vez que superen la altura y la distancia indicadas, deberán asentarse cada uno en su posición definitiva, en los 6 puntos de apoyo estructurales, ejecutados con antelación en el lugar. Razón por la cual, la tarea deberá asumir una complejidad extra durante su ejecución.</p> <p>5. Se deberá realizar, una visita de obra, para reconocimiento del lugar, accesos, calles circundantes, grados de dificultad, radios de giro, alturas, etc. La misma tiene carácter obligatorio, por lo que las empresas junto con su oferta, deberán presentar una constancia firmada por la D.O., avalando su realización.</p> <p>6. Dadas las características de uso y ocupación de las calles circundantes, estará a cargo de la adjudicataria, el vallado, delimitación, y ordenamiento del estacionamiento vehicular, en el circuito de ingreso y egreso de sus camiones y maquinarias, para garantizar su desplazamiento sin inconvenientes. Esto incluye los trámites necesarios ante Municipio y otros, en relación a cortes de calle, o cierres temporales.</p> <p>7. La alta complejidad de la tarea, además de requerir la asistencia de maquinarias en perfecto estado mecánico y personal especializado para ejecutar las maniobras, demandará la presentación (previa a la ejecución del trabajo), de un Programa de Seguridad específico (avalado por la ART actuante) como así también, toda la documentación al día y seguros de los vehículos, equipos y maquinarias intervinientes. Del mismo modo, deberán cumplir con la presentación de todo lo referido a las capacitaciones y seguros de vida pertinentes del personal.</p> <p>8. Se exigirá además Cláusula de NO repetición a favor de la UNGS (como comitente) CUIT 30-67888719-2 emitida por la A.R.T y del productor del SVO.</p> <p>9. Finalmente, una vez finalizadas las maniobras, la empresa adjudicataria, deberá dejar en perfectas condiciones de orden y limpieza, la zona afectada por los trabajos.</p>	